



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 79

14 de septiembre de 2020

Pág. 50

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

Del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para minimizar el impacto económico de las medidas de control de la pandemia en Lleida y la comarca de El Segrià.
(662/000028)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 15, celebrada el día 9 de septiembre de 2020, ha rechazado la moción número de expediente 662/000028, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para minimizar el impacto económico de las medidas de control de la pandemia en Lleida y la comarca de El Segrià, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario con número de registro de entrada 48.441 y la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem) con número de registro de entrada 48.867, con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas para seguir agilizando los procedimientos de reconocimiento de prestaciones en casos de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
2. Establecer ayudas específicas para los autónomos obligados al cierre total de su actividad por la adopción de nuevas restricciones en caso de rebotes, que no exija un mínimo de cotización para los casos de cese de actividad motivados por la crisis sanitaria.
3. Promover mediante bonificación fiscal las nuevas contrataciones para los autónomos y empresas que se hayan visto afectadas por el cierre total de su actividad por la adopción de nuevas restricciones en caso de rebotes.
4. Establecer nuevas líneas de crédito a coste cero para los autónomos y empresas que se hayan visto afectadas por el cierre total de su actividad por la adopción de nuevas restricciones en caso de rebotes.
5. Establecer un plan de ayudas directas y a fondo perdido para la digitalización y el desarrollo sostenible de pequeñas y medianas empresas.
6. Adaptar los créditos ICO ya concedidos al contexto actual, ampliando el período de carencia, permitiendo la ampliación de los importes y reduciendo los costes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 79

14 de septiembre de 2020

Pág. 51

7. Aprobar con celeridad un nuevo real decreto-ley que permita prorrogar los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) a trabajadores y empresas que lo requieran, así como las ayudas por cese de actividad a autónomos en los próximos meses y mientras subsistan los efectos de crisis a causa de la pandemia del COVID.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 10 de septiembre de 2020.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCCG_D_14_79_619